

COMUNICADO WEB A LOS PARTÍCIPIES

Estimados Participes:

En esta oportunidad nos dirigimos a usted para comunicarle que se han realizado las siguientes modificaciones en el Prospecto Simplificado y en el Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo denominado **SCOTIA FONDO MIXTO BALANCEADO FMIV** (en adelante, el "Fondo") según se detalla a continuación:

- Se ha modificado el Plazo de Vigencia del Fondo de indefinido a definido con fecha de vencimiento 05/11/2024.
- Se ha incorporado el Procedimiento de Liquidación del Fondo.

En caso no se encuentre conforme con los cambios antes mencionados, usted tiene derecho a rescatar sus cuotas sin estar afecto a la aplicación de la comisión de rescate durante un periodo de 15 días hábiles, que serán contados a partir del día 04/10/2024. Este plazo finalizará el día 25/10/2024. Los cambios entrarán en vigencia en la fecha 28/10/2024.

Para más información, puede ingresar al siguiente enlace web, donde está publicado un cuadro comparativo con el detalle de las modificaciones: <https://www.scotia-inversiones.com.pe/scotiafondos/>.

Agradecemos su comprensión y lo invitamos a permanecer como partícipe del Fondo. Respecto a cualquier consulta adicional que requiera, recomendamos acercarse a cualquiera de las Agencias autorizadas del Scotiabank, donde lo atenderán gustosamente.

Atentamente,



María Fe Arribas Lopez
Gerente General